



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL QUINCE**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. ROBERTO CANENCIA CASTRO

**CONCEJALES**

D. JOSÉ MARÍA MATESANZ QUINTIAN

D. MARIANO GARCÍA SANZ

D. FLORENTINO SANZ MARTÍN

D<sup>a</sup> NOEMÍ FRÍAS LÓPEZ

**SECRETARIO**

D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

**NO ASISTENTES:**

NINGUNO

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alameda del Valle, siendo las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil quince, en primera convocatoria, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Roberto Canencia Castro y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

**1**



**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DE 2.015.**

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún miembro corporativo que tenga que hacer alguna observación o reparo a las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días 19 de septiembre y 13 de octubre de 2.015.

No presentándose reparos u observaciones a las mismas, éstas son aprobadas por unanimidad de todos los miembros corporativos asistentes a la sesión.

**SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Alcaldía que literalmente dice así:

“De conformidad con la legislación vigente y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, se propone a la Corporación la adopción del presente acuerdo:

**Primero:** Nombrar representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados a los siguientes señores:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE: D. Florentino Sanz Martín.

MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE LOZOYA: D. José María Matesanz Quintián.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS SIERRA NORTE: D. José María Matesanz Quintián

REPRESENTANTE EN EL PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA: D. Roberto Canencia Castro.

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID: D. Roberto Canencia Castro.

GALSINMA: D. Roberto Canencia Castro.

**2**



**Segundo:** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para el nombramiento de todas aquellas representaciones municipales que sean necesarias llevar a cabo en los órganos colegiados que no estén comprendidas en la presente relación.

**Tercero:** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**Cuarto:** Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los servicios municipales correspondientes, a los efectos procedentes."

Los Sres. Concejales propuestos aceptan el nombramiento y se aprueba por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde.

### **TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

Se procede a dar lectura de la Resolución de la Alcaldía que literalmente dice:

"De conformidad con lo establecido en los art. 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, por el presente

#### **HE RESUELTO:**

**Primero:** Nombrar para el cargo de Teniente de Alcalde en este Ayuntamiento al siguiente señor Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Mariano García Sanz

**Segundo:** Al Teniente de Alcalde, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

**Tercero:** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además personalmente al designado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.



La Corporación queda enterada.

Se hace mención a la **Comisión Especial de Cuentas**, que ya está constituida y de la que forman parte todos los miembros corporativos, **habiendo una modificación en la Presidencia que la ostenta a partir de ahora D. Roberto Canencia Castro y pasando D<sup>a</sup> Noemí Frías López como Vocal de la misma.**

Seguidamente se procede a dar lectura de **la Resolución** de la Alcaldía que literalmente dice:

“De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 43 y 120 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y considerando las diferentes áreas en que se distribuyen los servicios administrativos de este Ayuntamiento, por el presente

#### **HE RESUELTO:**

**Primero:** Delegar la facultad de dirección y gestión de los servicios, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los siguientes señores:

SERVICIOS SOCIALES Y MEDIO AMBIENTE: D. Florentino Sanz Martín

URBANISMO, (OBRAS E INFRAESTRUCTURAS): D. José María Matesanz Quintian

TURISMO Y HACIENDA: D. Mariano García Sanz

GANADERÍA, EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS:  
D. Roberto Canencia Castro

SANIDAD: D<sup>a</sup> Noemí Frías López



**Segundo:** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre, notifíquese personalmente a los designados y publíquese en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

La Corporación queda enterada y acepta los cargos propuestos.

#### **CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente tramitado y relativo a la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2.014.

Informa que se debe someter al Pleno de la Corporación, para que posteriormente se pueda rendir ante el Tribunal de Cuentas, en este caso ante la Cámara de Cuentas de Madrid, que es el órgano de control externo y fiscalizador.

Comunica igualmente que se han seguido todos los trámites legales:

- Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 30 de septiembre de 2.015.
- Publicación de la Cuenta General en el BOCM nº 244 de 14 de octubre de 2.015.
- No presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública de veintitrés días hábiles.

Se da cuenta de todos los documentos que la integran y se informa del Estado de Remanente de Tesorería resultante de la Cuenta General del ejercicio 2.014 que ha sido positivo y asciende a 373.168,46 euros.

Se aprueba por unanimidad de los cinco miembros corporativos que legalmente constituyen la Corporación, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.014

#### **QUINTO.- FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2.016.**

Vista la necesidad de proceder a la aprobación de los días de fiesta local en Alameda del Valle, los miembros corporativos aprueban por unanimidad los siguientes días para todo el término municipal:

- DÍA 18 DE JULIO DE 2.016 (lunes) SANTA MARINA
- DÍA 26 DE JULIO DE 2.016 (martes) SANTA ANA



**SEXTO.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE LOZOYA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE.**

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros corporativos, el Convenio de Encomienda de Gestión entre la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya y este Ayuntamiento para la prestación del servicio público de gestión (recogida y transporte) de los residuos domésticos; facultando al Sr. Alcalde D. Roberto Canencia Castro para suscribir el presente Convenio en nombre del Ayuntamiento.

**SÉPTIMO.- SOLICITUD DE ALTA EN P.R.I.S.M.A. 2.008-2.011: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE FACHADA DEL AYUNTAMIENTO.**

Visto el escrito de 2 de octubre de la Dirección General de Administración Local (Área de Programación de Inversiones Municipales) por el que se comunica un remanente de 40.711,33 euros a favor de este Ayuntamiento en el P.R.I.S.M.A. 2008-2011.

Visto el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el P.R.I.S.M.A. 2008-2011 y las actuaciones urgentes de acometer en este Municipio, **los miembros corporativos acuerdan por unanimidad lo siguiente:**

**Primero.- Solicitar** a la Comunidad de Madrid, al Centro Gestor competente, **el alta de la siguiente actuación:**

“Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación de fachada del Ayuntamiento de Alameda del Valle”, en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (P.R.I.S.M.A. 2008-2011), para su gestión por la Comunidad de Madrid.

**Segundo.-** Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, los espacios públicos objeto de ejecución de la actuación y cuya titularidad la ostenta el Ayuntamiento.

**Tercero.-** Que de conformidad con el art. 9.2 del Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el P.R.I.S.M.A. 2.008-2.011, **se aporta con carácter excepcional proyecto por parte del Ayuntamiento**, al reunir los requisitos de redacción de proyecto y aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento y conocimiento de la Comunidad de Madrid.



**Cuarto.- Solicitar**, por tanto, al Centro Gestor competente, **que la presente actuación sea gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid, salvo la redacción del proyecto, que es aportada por el Ayuntamiento.** Actuación que asciende a un total de 40.711,33 euros, incluido gastos asociados.

**Quinto.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la obtención del Alta mencionada, por parte de la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE.**

**EL SECRETARIO.**

**Fdo: Roberto Canencia Castro.**

**Fdo: Adolfo Girón de Medrano.**